

# Instructivo para el llenado del formato de la Manifestación del cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP para la acreditación de la evaluación del Contador Público para mantener su registro como Contador Público Autorizado para dictaminar para efectos del IMSS (Formato DPC 3-2)

## INTRODUCCIÓN

El formato DPC 3-2 y el presente instructivo son de aplicación exclusiva para los Contadores Públicos que se dedican al ejercicio profesional del SECTOR INDEPENDIENTE, que desean mantener su registro como Contador Público Autorizado para dictaminar para efectos del Seguro Social.

## PUNTOS A CUBRIR EN EL PERIODO:

CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO: 8 PUNTOS O MÁS

**8 puntos o más** en temas de SEGURIDAD SOCIAL. Deberán cubrirse con capacitación recibida o impartida en temas de seguridad social; participación en comisiones técnicas de seguridad social, en dirección de tesis, estudios o trabajos de investigación en temas relativos al seguro social; elaboración de artículos, libros revistas y/o boletines relacionados con temas seguridad social.

El formato de la Manifestación debe llenarse a máquina o digitalmente y corresponder al ejercicio que se informa.

## INSTRUCCIONES DE LLENADO

### ENCABEZADO

1. Formato exclusivo para los Contadores Públicos dedicados al ejercicio profesional independiente, autorizados para dictaminar para efectos del Seguro Social.
2. Escribir el año del periodo que informa.
3. Escribir el nombre completo del Colegio de Contadores Públicos federado al IMCP al que pertenece.

## ÁREA CENTRAL

### CAPACITACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA EN TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

La capacitación recibida o impartida deberá cubrir los temas relacionados con el IMSS en su carácter de autoridad fiscal, señalándose de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

Temas	Distribución de los 8 puntos
<b>1) Incorporación al seguro social</b>	Distribución libre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades del régimen obligatorio</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMSS desde su empresa (IDSE)</li> </ul>	
<b>2) Emisión y pago de cuotas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Único de Autodeterminación (SUA)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro de enfermedades y maternidad</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro de invalidez y vida</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro de guarderías y de las prestaciones sociales</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infracciones, sanciones y delitos</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago diferido o en parcialidades</li> </ul>	
<b>3) Clasificación de empresas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro de riesgos de trabajo</li> </ul>	
<b>4) Salario Base de Cotización</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de cotización y cuotas</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos del Consejo Técnico aplicables</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regímenes especiales (campo, transporte, etc.)</li> </ul>	
<b>5) Sujetos de aseguramiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones generales</li> </ul>	
<b>6) Ley Federal del Trabajo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios generales</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones individuales de trabajo</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de trabajo</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos especiales</li> </ul>	
<b>7) Dictamen para efectos del Seguro Social</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones generales</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos para dictaminar</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso para dictaminar</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictamen</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resoluciones</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciones</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas profesionales para la emisión del dictamen que le son aplicables, de conformidad con la Ley del IMSS y el Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización</li> </ul>	
<b>Totales</b>	<b>8</b>

Para efectos de la evaluación se considerarán los siguientes eventos:

- a) Participar en foros de especialistas en seguridad social que organicen los Colegios Federados, considerando específicamente los temas relacionados al IMSS.
- b) Participar en seminarios, diplomados, especialidades, jornadas o cursos similares, que se impartan en materia de seguridad social en los Colegios Federados o las capacitadoras autorizadas por las Federadas, y que consideren los temas arriba citados.
- c) Participar en eventos técnicos relacionados con las normas contables y de auditoría aplicables a la Contaduría Pública organizada.
- d) Cursar dentro de un diplomado, maestría o especialidad, la materia relacionada con el Seguro Social.

## OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS

- e) Participar en la dirección de tesis, estudios, trabajos de investigación, de temas relativos al Seguro Social.
- f) Producir artículos, libros, revistas y/o boletines, relacionados con los temas de seguridad social incluidos anteriormente.
- g) Participar activamente en la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social del IMCP, de Colegios Federados o de las Vicepresidencias Regionales del IMCP.

La acreditación de la evaluación se conseguirá como instructor o participante en los eventos citados, así como autor o coautor de la producción realizada, de acuerdo con la Tabla de Puntuación vigente de la NDPC: Para cursos impartidos, dos puntos por hora efectiva y para cursos recibidos, un punto por hora efectiva.

## INSTITUCIÓN CAPACITADORA

4. **Nombre:** deberá anotar el nombre de la institución donde se recibió, se impartió o se desarrolló la actividad correspondiente.
5. **Número de registro:** en su caso, anotar el número del registro de las Capacitadoras autorizadas y registradas ante la Federada.
6. **Fecha o periodo:** corresponde a la fecha cuando se recibió o impartió el curso, o la capacitación o actividad desarrollada.
7. **Horas:** indicar el total de horas de duración del curso o la capacitación o actividad desarrollada.
8. **Valuación:** corresponde al valor en puntos que, de acuerdo con la Tabla de Puntuación se asigna a las horas obtenidas por capacitación recibida (un punto por hora) o impartida (dos

puntos por hora las dos primeras veces que se imparta el mismo evento), o por la actividad desarrollada (para determinar la valuación correcta debe consultar la Tabla de Puntuación mencionada).

9. **Total:** corresponde a la suma de los puntos obtenidos por capacitación recibida o impartida en los diferentes cursos o actividades manifestados.
10. **Firma:** estampar la firma del Contador que manifiesta.
11. **Fecha:** anotar la fecha de entrega de la Manifestación en las instalaciones de la Federada.

## ÁREA LATERAL IZQUIERDA

### DATOS PERSONALES

Respecto del Contador Público que manifiesta:

12. Anotar el nombre completo: apellido paterno, materno y nombre.
13. Indicar su domicilio profesional.
14. Anotar el número de teléfono en el que puede ser localizado.
15. Anotar su dirección de correo electrónico.

### REGISTROS

Respecto del Contador Público que manifiesta:

16. Indicar su número de registro para dictaminar otorgado por el IMSS.
17. Indicar su clave del Registro Federal de Contribuyentes.
18. Escribir el número de asociado que le fue asignado por la Federada.

### NOTAS IMPORTANTES

- La valuación de las actividades realizadas deberá, necesariamente, basarse en la Tabla de Puntuación aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional del IMCP.
- El asociado deberá identificar sus actividades, y la Federada verificará que se haya dado el debido cumplimiento, en términos de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP, así como en los Criterios para la Evaluación y Acreditación de Contador Público, para efectos de emitir la constancia de acreditación de la evaluación del Contador Público para efectos del IMSS.

- Cuando las actividades profesionales se desarrollen en organismos distintos a la Federada, se debe comprobarse documentalmente el puntaje, adjuntando a su Manifestación, copia de las constancias respectivas.
- La Manifestación deberá entregarse en el mes de enero del año siguiente al del cumplimiento, directamente en el área de DPC de la Federada, debidamente firmada, con las copias señaladas en el punto anterior, en su caso.